



Ficha del Procedimiento

Nombre del Proceso

Proceso de Gestión de los Servicios de Salud-LUDIMUG

Macroproceso

Apoyo

Copia no controlada

Nombre del Procedimiento

Procedimiento para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Inicio

Identificación y recolección de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, dentro del LUDIMUG, generados por el procesamiento de la muestra.

Fin

Recibir el manifiesto original por parte del proveedor de residuos RPBI y colocarlo en la carpeta correspondiente para su resguardo.

Objetivo

Generar un manejo integral de los residuos peligrosos biológico-infecciosos desde su generación hasta su disposición final.

Áreas Involucradas

53

Rectoría de Campus León

Procedimientos con los que interactúa

Clave de proceso	Clave de procedimiento	Nombre del procedimiento
PRO-DML	DML-PR-02	Procedimiento para la toma de muestra.
PRO-DML	DML-PR-03	Procedimiento para el procesamiento de la muestra.

Entradas-Proveedores

Entradas	Proveedores
Identificación y depósito del residuo peligroso biológico-infeccioso.	Personal generador LUDIMUG

Salidas-Clientes/usuarios

Salidas	Clientes y/o Usuarios
Manifiesto de entrega, transporte y recolección de residuos peligrosos (generador).	Proveedor de recolección, transporte y disposición final de RPBI.

Normativa Aplicable Interna:

Lineamiento, Política, Ley Orgánica o Estatuto (Institucional aplicable en mi trabajo)

Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato /

Normativa Aplicable Externa

Leyes, Políticas, Lineamientos u ordenamientos externos (federales, estatales) aplicables en mi trabajo

Guía de cumplimiento de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.

NOM-007-SSA-2011 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Producción Ambiente.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental Salud ambiental Residuos peligrosos biológico-infecciosos Clasificación y especificaciones de manejo

NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Nom-054-SEMARNAT-1993. Establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana

NOM-018-STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosos en los centros de trabajo.

Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Elaboró

Víctor Martín Escalante Gómez

Consensuó

Maria del Rocio Martinez Pacheco

Jose Jorge Maldonado Salas

Autorizó

Jose Jorge Maldonado Salas

Fecha Liberación: 06/10/2024

Rev.: 5

Código: DML-PR-04

Página 2/ 6

Descripción de Actividades

Núm.	Responsable	Descripción de actividades	Documentos	
			Documento generado por la actividad/formato o	Instructivo
1	[Operativos LUDIMUG]	Identificar aquellos residuos que se consideren RPBI y depositarlos en el contenedor correspondiente (dentro de la bolsa roja para RPBI), provenientes de la toma o del procesamiento de la muestra.	[DML-A-06]	
2	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Una vez que la bolsa roja de RPBI, se encuentre al 80% de su capacidad, cerrar la bolsa con cierre hermético, rotularla de acuerdo con las especificaciones del manual de manejo de RPBI y pesarla.	[DML-A-06][DML-A-07]	
3	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Etiquetar la bolsa y registrar la información en la bitácora correspondiente. Transportar la bolsa al almacén temporal y resguardar hasta la llegada del proveedor de recolección y transporte de RPBI.	[DML-FO-13] [DML-FO-16] [DML-FO-20]	
4	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Registrar la información de la cantidad de residuos generados en la bitácora de entrega-recepción de residuos peligrosos.	[DML-FO-15]	
5	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Enviar la información vía correo electrónico de la cantidad de residuos a recolectar al proveedor de recolección y transporte de RPBI, 3 días hábiles previos a la cita de recolección.		
6	[Coordinador LUDIMUG]	Programar en conjunto con el proveedor de recolección y transporte, la fecha y hora de la recolección, cuidando que el resguardo de RPBI no exceda los 30 días, en el almacén temporal.		
7	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Completar e imprimir el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador).	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador).	
8	[Proveedor de recolección y transporte de RPBI]	Asistir y recolectar las bolsas de RPBI, debidamente rotuladas, etiquetadas y embaladas.		

9	[Proveedor de recolección y transporte de RPBI]	Firmar y sellar de recibido la bitácora de entrega-recepción de residuos peligrosos y manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador).	[DML-FO-15]	
10	[Proveedor de recolección y transporte de RPBI]	Entregar copia del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centros de acopio), al responsable interno de manejo de RPBI.	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio).	
11	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Firmar el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio) y recibir una copia de este.	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio).	
12	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Lavar y secar los contenedores de RPBI.	[DML-A-06]	
13	[Auxiliar de mantenimiento preventivo de equipo, sanitización y desinfección del laboratorio]	Recibir el manifiesto original por parte del proveedor de residuos RPBI y colocarlo en la carpeta correspondiente para su resguardo.		

Información Complementaria y definiciones.

Definiciones:

Residuos Peligrosos: Residuos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

RPBI: Residuos Peligrosos Bilógico-Infecciosos que puedan causar efectos nocivos a la salud y al ambiente.

Agente biológico infeccioso: Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando está presente en concentraciones suficientes (inóculo), en un ambiente propicio (supervivencia), en un hospedero susceptible y en presencia de una vía de entrada.

CRETI: El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico ambiental e inflamable.

Información complementaria:

El LUDIMUG únicamente genera residuos peligrosos biológico-infecciosos no anatómicos por lo que siempre se emplearan bolsas rojas para el almacenamiento de los RPBI, actualmente producimos menos de 25 kg de RPBI por lo que estamos dentro del nivel I de clasificación de generadores de RPBI, lo que indica que los residuos no pueden ser almacenados por más de 30 días.

Se cuenta con el siguiente documento guía en caso de ser necesario: DML-A-10 Programa de contingencia en caso de derrames, fugas o accidentes relacionados con el manejo de RPBI. Además de los siguientes: DML-FO-18 Programa de desinfección (Control de plagas) y DML-FO-19 Bitácora interna de desinfección (Control de plagas)

Identificación Trazabilidad

La identificación de los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos tanto del generador como del centro de acopio se realiza con un folio único.

Propiedad del Cliente:

Descripción: Toda Información que entregue el cliente o usuario del procedimineto y que es salvaguadada bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y que se resguarda conforme lo indicado en la tabla de Gestión de Archivo Institucional

No Aplica

Posible salidas no conformes:

Nota: Definir cómo se autoriza una salida no conforme, en caso de ser necesario (Cómo se busca la aprobación de la autoridad universitaria correspondientes o del cliente)

Salida	Posible salida no conforme	Medidas de control
Manifiesto de entrega, transporte y recolección de residuos peligrosos (generador).	El manifiesto de entrega, transporte y recolección de residuos peligrosos esté incorrecto.	Solicitar al proveedor de recolección y transporte de RPBI la corrección del manifiesto.

Gestión de Archivo Institucional (Preservación de Producto o Servicio)

Tipo de documento	Clave	Nombre	Almacenamiento y protección (en dónde)	Tiempo de preservación
Formato	DML-FO-15	Bitácora de entrega-recepción de residuos peligrosos biológico-infecciosos	Físico	5 años
Formato	DML-FO-20	Bitácora de Ingreso al almacén temporal de RPBI	Físico	5 años
Formato	DML-FO-16	Bitácora interna de generación RPBI	Físico	5 años
Anexo	DML-A-07	Etiquetado de residuos peligrosos	Electrónico	5 años
Formato	DML-FO-13	Etiquetas para bolsa RPBI	Electrónico	5 años
Anexo	DML-A-06	Producción y disposición de los Residuos Peligrosos Biológico infecciosos	Electrónico	5 años
Oficio	N/A	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio).	Físico	5 años
Oficio	N/A	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador).	Físico	5 años